ELDORADO, 12 de Septiembre de 2014

VISTO: El llamado a concurso para cubrir un Profesor Adjunto simple interino para las Asignaturas: Microbiología Agrícola y Química Biológica de la carrera de Ingeniería Agronómica, y;

## CONSIDERANDO:

**QUE** el cargo objeto de Concurso se enmarca dentro del "Proyecto de apoyo a la puesta en marcha de Ingeniería agronómica-APM-Agronomía".

**QUE** mediante Resolución CD Nº 033/14 se aprobó el respectivo Concurso.

**QUE** el Jurado Evaluador propone la designación del postulante Eskiviski, Edgar Rafael, DNI N° 22.762.881 en el cargo de Profesor Adjunto Simple interino según consta en el dictamen correspondiente (fojas 62 y 65), ratificado y ampliado mediante Nota Interna N° 844/14.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4º Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre del Año 2014.

Por Ello:

## El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

ARTICULOIº: APROBAR el Orden de Mérito propuesto por el Jurado Evaluador y en consecuencia DESIGNAR al Magister Ing. Ftal. Edgar Rafael ESKIVISKI, DNI Nº 22.762.881 en un cargo de Profesor Adjunto Simple Interino, a partir del 15 de Septiembre de 2014, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del 31 de Diciembre de 2014, para desempeñarse en las Asignaturas: Microbiología Agrícola y Química Biológica, de la Carrera de Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG.

<u>ARTICULO2°:</u> IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

<u>ARTICULO3º:</u> ESTABLECER que el cargo mencionado, será financiado con fondos aportados por la Secretaria de Políticas Universitarias con recursos aprobados para el "Proyecto de apoyo a la puesta en marcha de Ingeniería agronómica-APM-Agronomía"

<u>ARTICULO4°:</u> ESTABLECER que la designación efectuada se prorrogará siempre y cuando se garanticen los recursos comprometidos por la Secretaria de Políticas universitarias.

<u>ARTICULO 5°:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN CD Nº</u> 090/14.-

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

RESOLUCIÓN C.D. № 090/14

## VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución CD Nº 090/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1º Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Septiembre de 2014.- cbr/D.S.V